



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE
GOBERNACIÓN Y DE
DESARROLLO SUSTENTABLE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las Comisiones Unidas de Gobernación y de Desarrollo Sustentable se turnó, para estudio y dictamen, **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, respetuosamente, al titular del Ejecutivo Federal a fin de que realice las acciones necesarias para desarrollar e implementar un plan integral de reforestación a nivel nacional tomando en consideración las especies de árboles nativos y vocación de cada región, con el objetivo de regenerar nuestro medio ambiente, purificar el aire que respiramos, conservar la fauna y el agua, así como disminuir el efecto invernadero**, promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos las Comisiones Ordinarias de referencia, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 58 fracción I, y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 35, párrafos 1 y 2 incisos a) y l) , 43 inciso e), 45 párrafos 1 y 2, 46, párrafo 1, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), 5 y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente:

D I C T A M E N



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

I. Antecedentes

La Iniciativa de referencia fue debidamente recibida y turnada, por el Presidente de la Mesa Directiva, a las Comisiones que formulan el presente Dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.

II. Competencia

El Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, ya que se trata de una iniciativa con proyecto de punto de acuerdo, la cual tiene sustento en el artículo 93, párrafo 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que define a este tipo de acciones legislativas como aquellas que contienen un proyecto de resolución sobre cuestiones que no requieren de sanción y promulgación del Ejecutivo.

Así mismo, de conformidad a lo establecido en el inciso a) y l) del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, corresponde a las Comisiones de Gobernación y Desarrollo Sustentable, conocer y dictaminar sobre el presente.

III. Objeto de la acción legislativa

La acción legislativa en estudio tiene como finalidad exhortar respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a fin de que realice las acciones necesarias para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

desarrollar e implementar un plan integral de reforestación a nivel nacional tomando en consideración las especies de árboles nativos y vocación de cada región, con el objeto de regenerar nuestro medio ambiente, purificar el aire que respiramos, conservar la fauna y el agua, así como disminuir el efecto invernadero.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

Inicialmente los promoventes manifiestan que, los incendios forestales han causado severos daños a la flora y fauna en todo el país, principalmente, en Tamaulipas; según datos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), del 1 de enero al 15 de abril de este año, se han registrado 3,735 incendios forestales en 29 estados, lo que significa 97% más de lo que se presentó en el mismo periodo de 2020, y 29% más de lo registrado en 2019, lo cual, es alarmante y lamentable.

Señalan que, con la cantidad de incendios forestales que se han presentado en este año, resultaron afectadas 127,110 hectáreas, lo que significa dos veces más si lo comparamos a la superficie dañada en el año 2020 que fue de 42,034 hectáreas.

Expresan que, aún y cuando esta grave problemática resulta de inmediata resolución, la CONAFOR recibe cada año menos recursos para su funcionamiento; de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, este organismo ha tenido una reducción presupuesta! de 37.8% para 2021 en comparación con 2018.

Agregan que, en ese año, la CONAFOR, gastó 4 mil 441 millones 794 mil552 pesos, y para 2021 le etiquetaron solamente, 2 mil 762 millones de pesos; esto nos indica de manera precisa que, el combate a los incendios forestales, al igual que otros temas de gran trascendencia, tampoco es una prioridad para el actual gobierno federal y mucho menos, la reforestación de las zonas afectadas por dichos incendios.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Manifiestan también que, por otro lado, al fracasado programa "Sembrando Vida" se la han destinado 42 mil 500 millones de pesos en dos años y para 2021, otros 27,000 millones de pesos; entre sus objetivos se encuentran la generación de empleos, la incentivación de la autosuficiencia alimentaria, la mejora de los ingresos de las y los pobladores, así como la recuperación forestal de un millón de hectáreas en el país, todo lo cual, no se ha logrado.

Los promoventes señalan que, se ha tratado de disfrazar al programa "Sembrando Vida" como una opción para la reforestación de nuestro país, sin embargo, el Gobierno Federal a través de dicho programa no ha conseguido los resultados esperados, esto debido a que su funcionamiento ha estado plagado de irregularidades y falta de transparencia en el manejo de los recursos.

Agregan que, en su primer año de operación, "Sembrando Vida", fue una decepción total, ya que, de 575 millones de árboles contemplados, solo se sembraron 80 millones, de los cuales solo sobrevivió el 7 %, de acuerdo con cifras oficiales de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.

Además manifiestan que, este programa, solo beneficia a una mínima parte de las regiones campesinas, excluyéndose a la mayoría de las regiones y territorio nacional de un plan integral de reforestación.

Refieren los accionantes que, según datos de la NASA, México, está viviendo una de las sequías más generalizadas e intensas en décadas, al 15 de abril de 2021, casi el 85% del país enfrenta condiciones de sequía y un 54% agoniza por la falta de lluvias.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Aluden que, sin duda alguna, parte de esta problemática se debe a la deforestación causada por los incendios forestales y a que el Gobierno Federal se ha mostrado indolente ante esta grave situación.

Indican que, de ahí la importancia de la reforestación, pues los árboles también son agentes fundamentales para asegurar la conservación del agua, pues son los encargados de la filtración de este vital liquido hacia los mantos acuíferos a los que accedemos a través de pozos y manantiales.

En conclusión, el Gobierno Federal ha dado prioridad a un programa que únicamente funciona para malgastar el presupuesto que bien podría utilizarse para destinarse a la CONAFOR y realizar efectivamente una labor de reforestación en las zonas que han sido afectadas por incendios forestales.

Por otra parte, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas proponen desarrollar e implementar un Plan integral de reforestación a nivel nacional tomando en consideración las especies de árboles nativos y vocación de cada región, con el objetivo de regenerar el medio ambiente, purificar el aire que se respira, conservar la fauna y el agua, así como disminuir el efecto invernadero.

Con ello, se pretende que, las zonas geográficas que han sido afectadas por incendios, desastres naturales, explotación maderera, entre otros, puedan ser reforestadas en su totalidad, ayudando así, a tener un medio ambiente equilibrado que nos beneficie tanto a los humanos como a las especies animales y mejore nuestra calidad de vida.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Concluyen expresando que, de esta manera, las legisladoras y legisladores de Acción Nacional reafirman su compromiso con el medio ambiente.

V. Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, mediante las siguientes consideraciones:

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el párrafo quinto del artículo 4, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Es de nuestro conocimiento que México es uno de los países con mayor diversidad biológica y posee una gran riqueza forestal; cuenta con más especies de pinos, magueyes, cactus y encinos que ningún otro país. Es una riqueza que tiene su origen en la gran diversidad de climas y en el relieve montañoso de buena parte del territorio nacional.

Nuestro país enfrenta procesos crecientes de deforestación, pérdida y degradación de los ecosistemas, generalmente relacionados con incendios forestales, la demanda de terrenos para agricultura, ganadería, desarrollos urbanos, habitacionales, turísticos, por lo cual se han destruido o degradado grandes superficies forestales, hoy convertidas en inmensos problemas ecológicos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Como lo refieren los accionantes, de acuerdo a datos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), del 1 de enero al 15 de abril de este año, se han registrado 3,735 incendios forestales en 29 estados, lo que significa 97% más de lo que se presentó en el mismo periodo de 2020, y 29% más de lo registrado en 2019, lo cual, es alarmante y lamentable, por lo que consideramos que el tema de la reforestación para tratar de recuperar parte de esa superficie afectada a nivel nacional, es un tema de gran relevancia que se tiene que atender, tanto para mejorarla salud pública y el medio ambiente.

Si bien es cierto existen estrategias que ha implementado el Gobierno Federal como las denominadas Programa Estratégico Forestal para México 2025 y el Programa Nacional Forestal 2020-2024, los cuales tienen como propósito lograr una gestión sustentable de los ecosistemas forestales, el fomento de una producción forestal integral cada vez más ecoeficiente y el estímulo a esta forma de producción y conservación, el mejoramiento del bienestar social, especialmente en las áreas rurales, y el mantenimiento del potencial de producción maderable, no maderable y de servicios ambientales; promover el manejo forestal comunitario para el uso sostenible y diversificado de los recursos forestales, proteger los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal para mantener el patrimonio natural y contribuir a la mitigación al cambio climático, para el bienestar de la población que habita en las zonas forestales y de la sociedad en general, a través de una gestión territorial, entre otros, también lo es que es necesario reforzar los mismos mediante acciones más concretas y urgentes en virtud de que tener un programa a largo plazo pudiese ser perjudicial para atender la problemática que actualmente enfrenta nuestro país con relación a los incendios que generan la deforestación, así como otro tipo de acciones generadas por el hombre que influyen en el deterioro del medio ambiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ahora bien, sabemos que el Gobierno Federal, implementó también un programa denominado “Sembrando Vida”, a través de la Secretaría de Bienestar, el cual tenía como propósito sembrar la cantidad de 575 millones de árboles, de los cuales fueron sembrados 80 millones en su primer año de operación, y de estos únicamente sobrevivió un 7%, de acuerdo con cifras oficiales de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.

Aunado a lo anterior, para el año 2020, dicho programa reportó un incremento de recursos alrededor de 13 mil millones de pesos respecto al 2019, es decir un aumento del 90% en términos nominales a su presupuesto, lo cual no se vio reflejado en la cobertura y resultados del citado programa, ya que las personas que participan en éste en temas de reforestación, como son los campesinos y por lo que se eroga una parte del recurso asignado, tuvo una disminución en un 26%, así como las hectáreas a reforestar tuvieron un decremento de aproximadamente 150 mil, del años 2019 a 2020, circunstancia que genera una incertidumbre en cuanto a la eficiencia del presupuesto asignado, así como del propio programa.

Además, coincidimos con los promoventes, en que México, está viviendo una de las sequías más generalizadas e intensas en décadas, ya que al 15 de abril de 2021, casi el 85% del territorio nacional enfrenta condiciones de sequía, y parte de esta problemática es a causa de la deforestación ocasionada principalmente por los incendios forestales.

Es por ello que consideramos ineludible que se refuercen los planes y programas existentes y en su caso por la urgencia y la necesidad que vivimos en el tema del medio ambiente se lleve a cabo un plan integral de reforestación a nivel nacional, en donde se tomen en cuenta las especies nativas de cada región, para que éste pueda



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ser exitoso, ya que como sabemos los árboles son agentes fundamentales en la producción de oxígeno, absorber el dióxido de carbono, así como asegurar la conservación del vital líquido, ya que son los encargados de la filtración de este hacia los mantos acuíferos a los que accedemos a través de pozos y manantiales, por lo tanto los convierte en los pulmones del planeta. Se trata de una pieza clave para la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático.

Es preciso mencionar que a fin de fortalecer la acción legislativa en estudio, nos permitimos realizar un ajuste en el resolutivo que permitirá dar claridad al objetivo planteado por los accionantes.

En tal virtud, y toda vez que ha sido determinado el criterio de estas Comisiones Dictaminadoras con relación al objeto planteado, quienes emitimos el presente dictamen estimamos pertinente declarar procedente, con las modificaciones planteadas, la acción legislativa sometida a nuestra consideración, por lo que proponemos a este cuerpo colegiado la aprobación del siguiente dictamen con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que, fortalezca los planes y programas vigentes en tema de reforestación y en su caso implemente de manera urgente y a corto plazo un plan integral de reforestación a nivel nacional tomando en consideración las especies de árboles nativos y vocación de cada región, con el objetivo de regenerar nuestro medio ambiente, purificar el aire que respiramos, conservar la fauna y el agua, así como disminuir el efecto invernadero.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veintiuno.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GERARDO PEÑA FLORES PRESIDENTE			
DIP. ULISES MARTINEZ TREJO SECRETARIO			
DIP. JOAQUIN ANTONIO HERNANDEZ CORREA VOCAL			
DIP. MANUEL CANALES BERMEA VOCAL			
DIP. ROSA MARÍA GONZALEZ AZCARRAGA VOCAL			
DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS VOCAL			
DIP. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMIREZ VOCAL			

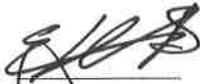
HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PLAN INTEGRAL DE REFORESTACIÓN A NIVEL NACIONAL TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS ESPECIES DE ÁRBOLES NATIVOS Y VOCACIÓN DE CADA REGIÓN, CON EL OBJETIVO DE REGENERAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE, PURIFICAR EL AIRE QUE RESPIRAMOS, CONSERVAR LA FAUNA Y EL AGUA, ASI COMO DISMINUIR EL EFECTO INVERNADERO.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veintiuno.

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ESTHER GARCÍA ANCIRA PRESIDENTA	_____	_____	_____
DIP. RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ SECRETARIO	_____	_____	_____
DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR VOCAL		_____	_____
DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR VOCAL		_____	_____
DIP. ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA VOCAL		_____	_____
DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ VOCAL	_____	_____	_____
DIP. FLORENTINO ARÓN SAENZ COBOS VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PLAN INTEGRAL DE REFORESTACIÓN A NIVEL NACIONAL TOMANDO EN CONSIDERACION LAS ESPECIES DE ARBOLES NATIVOS Y VOCACIÓN DE CADA REGIÓN, CON EL OBJETIVO DE REGENERAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE PURIFICAR EL AIRE QUE RESPIRAMOS, CONSERVAR LA FAUNA Y EL AGUA, ASÍ COMO DISMINUIR EL EFECTO INVERNADERO.